

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

Consejo Universitario

6 de mayo, 1999

ACTA NO. 1384-99

SESION EXTRAORDINARIA

Presentes: Dr. Celedonio Ramírez, Rector
Licda. Adelita Sibaja
Lic. Rafael A. Rodríguez
Sr. Régulo Solís
Lic. Beltrán Lara
Lic. Joaquín B. Calvo

Ausentes: Lic. Eugenio Rodríguez, se excusa
M.Sc. Fernando Mojica, se excusa
Dr. Rodrigo A. Carazo, con permiso

Invitados: MBA. Rodrigo Arias, Coordinador Comisión Reorganización
Institucional
Bach. Ana Myriam Shing, Coordinadora General
Secretaría Consejo Universitario

Se inicia la sesión a las 9:45 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. DICTAMEN DE LA COMISION DE DESARROLLO ESTUDIANTIL, SOBRE "PROPUESTA PARA LEGITIMAR UNA ESTRUCTURA PARA EL AREA DE VIDA ESTUDIANTIL EN LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA" Y NOTA DE FUNCIONARIOS DEL AREA ESTUDIANTIL.

Se conoce el dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, sesión 096-99, Art. III, celebrada el 21 de abril, 1999 (CU.CDE-99-012), en la que adjunta el documento que resume la Propuesta para legitimar una estructura funcional para el Area de Vida Estudiantil en la Universidad Estatal a Distancia".

También se conoce la nota DAE-853 del 28 de agosto de 1996, suscrita por algunos funcionarios de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, en la que plantean una propuesta sobre una nueva estructura de esa dirección.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Consejo Universitario en sesión 1381-99 acordó a convocar a sesión extraordinaria para conocer la propuesta sobre la estructura del área de vida estudiantil en la Universidad Estatal a Distancia.

* * *

El señor Rector da lectura a la propuesta presentada en 1996 por los funcionarios de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

* * *

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Como prefacio quiero decir que yo propuse en esta Universidad dos Vicerrectorías, que en mi opinión son las que debían existir, que era la de Investigación y la Extensión, ya que eso es lo que es la Universidad: docencia, investigación y extensión. Sin embargo fueron rechazadas en ambos casos, por el Consejo Universitario y por la Asamblea Universitaria. Como resultado, la investigación se diluyó y no hemos llegado a nada. Eso lo estoy indicando en el informe de labores, que ya está listo.

En Extensión nos ha costado mucho y hemos progresado, pero se acusó en 1988 de crearle una vicerrectoría a don Fulvio Fonseca. Habría que ver en este caso qué es lo que se gana, más que estatus, o sea, en qué sentido serviría más a los estudiantes a cumplir su misión de ingreso, permanencia y seguimiento de su carrera como profesionales.

La propuesta que presenta los funcionarios de la Dirección de Asuntos Estudiantiles es una propuesta interna. En la metodología no señala que se abrió a las dependencias que sirve. O sea que no consultó qué quiere Docencia, qué quiere Extensión y qué quieren los alumnos, que son a los que sirve, como parte de la metodología, sino que esto es una propuesta específicamente de los que trabajan ahí.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Este documento tiene fecha del 18 de agosto de 1996 y se generó en la Dirección de Asuntos Estudiantiles a raíz de la primera propuesta de reestructuración que presentó la Comisión integrada para la reorganización de la Vicerrectoría Ejecutiva. Entonces tenemos para analizar el documento que ubicarnos en ese año, cuando se llevó a cabo en toda la Universidad un proceso de consulta del documento de reestructuración de la Vicerrectoría Ejecutiva.

Cuando le correspondió al personal de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, esas fueron las opiniones que ellos emitieron en ese momento.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sí, esa es la posición del personal, con respecto al documento de 1996. Aclaro que eso no significa que tiene apoyo de las demás dependencias en la Universidad, para una reforma estatutaria, sino que es una reacción al documento que nosotros recibimos inicialmente y sobre el cual después recibimos una segunda versión y ahora la última, en la que está trabajando la comisión en la redacción final.

LICDA. ADELITA SIBAJA: El trabajo de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y la propuesta de acuerdo que hace no toma en cuenta necesariamente ese documento.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ese documento trae la propuesta que ellos hicieron sobre la nueva estructura y esa nueva estructura, que fue una respuesta al documento inicial, el Consejo Acordó separarle, no pronunciarse y entrarla a conocer por separado.

LICDA. ADELITA SIBAJA: La Comisión de Desarrollo Estudiantil tiene el documento que también está en agenda para ser visto hoy, que es el dictamen de esa Comisión.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Los dos documentos lo vamos a ver en forma conjunta, pero primero vamos a ver el documento que adjunto esa misma comisión a don Rodrigo Arias.

En relación con el considerando No. 8 del documento, que dice: “*Que al seno de CONARE se reconoce el papel de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, con nivel de Vicerrectoría, con todos los deberes y derechos que esta función demanda*”, quiero aclarar que esto es una impresión. El decir que porque CONARE acepta a solicitud del Rector al Director de Asuntos Estudiantiles, que lo acepta con nivel de vicerrector, y eso no es cierto. Eso se discutió originalmente en CONARE.

Me parece que el considerando No. 11 es impreciso, dado que la actividad académica tiene como protagonista por excelencia al estudiantes. Entonces pareciera que lo que tiene que ver con asuntos estudiantiles es el que toma como protagonista principal al estudiante. Eso es absolutamente falso, el protagonista principal lo toma la Dirección de Docencia, porque a lo que vienen aquí es a estudiar.

Sería bueno que en esta sesión nos acompañara don Rodrigo Arias.

* * *

Se acoge la recomendación del señor Rector, en el sentido de invitar al MBA. Rodrigo Arias para que asista a la presente sesión.

* * *

LICDA. ADELITA SIBAJA: Antes de iniciar la lectura del documento planteado por la Comisión de Desarrollo Estudiantil, quisiera hacer un resumen de cómo fue el trabajo de la Comisión. Lamentablemente los compañeros externos, don Fernando Mojica, don Eugenio Rodríguez y don Rodrigo A. Carazo se han tenido que excusar en esta sesión, pero que en realidad han sido los compañeros externos integrantes de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, los más interesados en que se toque ese tema del área de vida estudiantil en la universidad.

En el tiempo que han estado ellos como miembros de este Consejo, se han dado cuenta del desequilibrio que existe en la estructura organizativa de la Universidad, en relación con esta área que nos ha tocado atender en la Comisión.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Usted tal vez la está juzgando con respecto a las otras universidades, pero con respecto a esta área, me gustaría que me dé los datos del desequilibrio del que habla. Es muy fácil pretender ser Vida Estudiantil de una universidad presencial, pero aquí no estamos en una universidad presencial. La UCR debe tener un porcentaje muy grande, porque tiene treinta mil alumnos en el campus, la UNA tiene quince mil y el Tecnológico tiene cinco mil. Pero aquí no tienen ninguno y cuando les hemos planteado que se vayan a trabajar en el campo, en medio de los estudiantes, se han opuesto, porque pedimos que se pasaran a Centro Universitario de San José y no quisieron.

Entonces que no se diga que hay un desequilibrio, si la acción de asuntos estudiantiles es bastante formal en la educación a distancia. Si aquí no se quiso lo que tenía que ver con investigación, que es casi como el pozo de agua del cual hay que sacar verdaderamente el saber en la docencia, y no se quiso, ahora cual sería la razón de decir que debe hacerse diferente en el otro lado.

Doña Adelita comienza con una idea de decir que hay un desequilibrio, pero un desequilibrio con respecto a qué función. No estoy de acuerdo, porque la lucha de crear vicerrectorías ha sido una lucha que la Universidad no ha querido, ya sea por vía del Consejo o por vía de Asamblea, no ha querido soltar las amarras de las vicerrectorías que tiene. En esa medida no tiene mucho sentido hablar de otra. Aquí vimos una reforma y lo que podía tener sentido era quitar una. Por ejemplo, se pudo haber quitado la Vicerrectoría de Planificación y haber planteado que la de Planificación pasara directamente a la Rectoría, o una parte pasara a la Ejecutiva, y se liberaba una nueva vicerrectoría. Ahí se podía decidir cuál es la tendencia actual, Asuntos Estudiantiles o como quedó unido, Extensión, Docencia e Investigación.

Así sí habría un espacio bastante significativo para este Consejo. Es evidente en esta Universidad que quitar la Vicerrectoría Ejecutiva, con el peso que tiene desde el punto de vista de volumen de acción en una universidad, que en la parte sustantiva, es administrativa la educación a distancia. Entonces tal vez estamos viéndolo en forma equivocado, que esto debió haberse planteado como la estructura global de la Universidad.

Para mí, esta idea al único que le favorece es al Rector, para poner quién la manda, porque lo único que esto daría es que el Rector nombra a ese vicerrector y lo tiene ahí por cuatro años, que puede servirle o no puede servirle.

De esta manera, actualmente Asuntos Estudiantiles es una dirección más independiente de la administración, porque tiene un presupuesto dictado por el Consejo, una serie de funciones institucionalizadas por vía del reglamento interno, y al pasarlo al control del Rector, qué se ganaría con eso.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Quiero dejar claro que el planteamiento que hace la Comisión de Desarrollo Estudiantil no exactamente decir que se cree la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. Nosotros estamos proponiendo que se organice una comisión técnica, porque el Estatuto Orgánico estipula que para proponer crear o quitar una vicerrectoría, debe ser sobre la base de un estudio técnico. Nosotros no pretendemos con el documento que estamos presentando, convertirnos en técnicos y presentar un estudio. Ni siquiera estamos dando una posible estructura para el área de vida estudiantil, estamos proponiendo una serie de argumentaciones para revisar esa estructura y entonces darle mayor flexibilidad.

En el documento hay una serie de considerandos que es importante conocer. Me parece que el señor Rector está dando su opinión de siempre, porque siempre se la he oído. Pero es la opinión de un miembro estimado del Consejo Universitario y presidente de este Consejo. Lamento mucho que los miembros externos del Consejo no estén, porque no quisiera que se convirtiera en una discusión del señor Presidente del Consejo, directamente con dos miembros de la Comisión. Lo conveniente es que analizáramos el documento.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Dado que es importante que estén presentes los otros miembros, podría haber una moción de que dejemos el análisis de esto, hasta que estén ellos. Hay una sesión el próximo jueves y como ya abrimos la sesión y está en marcha, se podría cerrar.

El Estatuto Orgánico dice que se requiere un estudio técnico. Ha sido una discusión vieja de qué es un estudio técnico. Al final de cuentas el Consejo Universitario señalará cómo el estudio técnico, si forma una comisión por aparte a largo plazo o toma la decisión y pide que se le haga la justificación correspondiente, antes de llevarla a la Asamblea Universitaria. La que requiere el estudio técnico como justificación, es la Asamblea Universitaria, antes de que se le pueda presentar el planteamiento de creación o supresión de una de las vicerrectorías, pero eso es fácil de resolver y a corto plazo.

Creo que aquí lo que va a discutir en el fondo es la idea.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Empecé diciendo que los compañeros consideraban eso y don Régulo es testigo de que ellos me convencieron a mí de presentar eso.

No quisiera entrar en esa discusión, porque tengo mi criterio y don Celedonio tiene los suyos.

LIC. BELTRAN LARA: Lástima que no están presentes la mayoría de los compañeros de la Comisión que quisieron presentar este documento ante el Plenario, porque hubiera sido importante escuchar sus argumentaciones y sus ideas en torno a la eventual creación de Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

En mi percepción, a menos de que me convencieran con los argumentos que eventualmente ellos pudieran dar, es que como planteaba don Celedonio, creo que esto debería verse dentro de un contexto global de la estructura de la Universidad, porque pienso que tendría más ambiente que hacerlo como un agregado de crear una nueva vicerrectoría, para efectos de la Asamblea Universitaria, sobre todo la nueva estructura de la Asamblea Universitaria Representativa, en cuanto a mayor número de funcionarios que se han agregado últimamente, pienso que eso dificultaría más, conociendo a muchos de ellos, en cuanto a su forma de pensar.

Pienso que lo que se ha citado, de que eventualmente si lo hubieran visto dentro de un contexto macro de la Universidad y si el planteamiento que se le hubiera hecho a la Asamblea Universitaria, fuera crear una vicerrectoría, pero vamos a suprimir la de Planificación, que pasara a ser un centro de pendiente de la Rectoría, como se estila en muchas instituciones, hubiera sido más probable que fuera aceptada una propuesta de este tipo.

Lo mismo sucede con extensión e investigación, que en su momento se discutió mucho la posibilidad de elevar de rango a esas instancias y sin embargo lo que se hizo en el caso de Investigación fue segregar la investigación académica de la investigación institucional. En el caso de extensión, abolir las oficinas, para achatar la estructura y dejar una dirección con una serie de programas.

Siento que efectivamente va a ser bastante difícil, independientemente de que nosotros estructuramos esa comisión técnica que se pide, para que se realice el estudio técnico correspondiente, que tendría que venir aquí para que lo aprobáramos eventualmente y lo trasladáramos a la Asamblea Universitaria. Pienso que se puede intentar, pero sinceramente veo pocas probabilidades de que prospere la idea de crear una vicerrectoría, y en lugar de tres, tener cuatro. Sobre todo pensando en implicaciones presupuestarias, porque no tendría mucho sentido dejar el actual Registro que tenemos y el actual Bienestar Estudiantil y solamente poner una cabeza que se llame Vicerrector.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Además las escuelas estarían de acuerdo en que Asuntos Estudiantiles se separe de la Vicerrectoría Ejecutiva, pero a condición de que se pase a ellos, donde debía estar.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Quisiera mocionar para que le demos lectura al documento.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En el fondo la propuesta no trae ningún argumento sólido. Precisamente primero hay que convencer a este Consejo, luego una Comisión vendría a justificar esa voluntad del Consejo y luego el Consejo tiene que ir a la Asamblea a dar la cara por haber hecho una reforma en la que le dijo que era para lograr mayor racionalidad instrumental y poner dos Vicerrectorías a luchar y más ahora en los últimos seis meses de un proceso electoral. Entonces es para poner a los candidatos a que se maten, primer lugar.

En segundo lugar, realmente la creación de una vicerrectoría puede ser el proyecto de un futuro rector, pero esto es algo muy largo dentro de la Universidad. Ciento treinta asambleístas, de los cuales la mayor parte le pertenecen a la Vicerrectoría Académica. Hay que convencerlos a ellos de que se les ha dado suficiente y tienen tanto, que ya la Universidad quiere darle a otros.

En tiempos pasados no logramos las otras dos Vicerrectorías, que eran de lo académico, porque en buena parte, la parte que tenía que ver con la entrega de la docencia, no quería que le quitaran, aunque no necesariamente eran todos.

Cuando se comenzó en 1977, con la Vicerrectoría de Planificación, aquí discutimos si efectivamente la organización de la Vicerrectoría de Planificación como vicerrectoría, cesaba. De hecho fue muy fácil, si la convertimos en dos centros y era solamente convertirla en una dirección con dos centros y luego decidir dónde se ubicaba. Pero Investigación no pegó y sin embargo ésta tiene fundamento en la Junta Universitaria. Sin embargo la Junta Universitaria dejó el vicerrector, pero no dejó vicerrectoría, entonces mi primer Consejo Universitario me echó abajo del vicerrector, cuando había que volverlo a nombrar.

Independientemente de la conveniencia o no, no debería ser el Consejo el que lo maneja, a la luz de la reforma que ha hecho, sino más bien la Asamblea, la que promueva formar una comisión que realice un estudio técnico y que lo mande al Consejo Universitario con las dos terceras partes, para que se le dé el dictamen que requiere de ley, y así se sabe que va a pasar.

En el dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil no proponen la vicerrectoría, sino nada más que se estudie la posibilidad.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Realmente quisiera que hoy le diéramos lectura al documento y que posteriormente se discutiera. No sé cuánto tiempo va a estar fuera don Rodrigo Alberto, pero propondría que el compromiso fuera incluido él, porque si él llega posteriormente y ha estado desligado de toda una serie de discusiones, luego hace planteamientos de la lectura que hace, que no es lo mismo, entonces eso nos llevaría un poco marcha atrás.

De tal manera que propongo que por hoy nos abocáramos a la lectura del documento y nos comprometiéramos después de la lectura, a hacer las observaciones correspondientes, para que cuando estén los compañeros

externos, podamos entrar de lleno a lo que hay aquí planteado, porque incluso para el próxima jueves, nada haríamos retrotrayendo este asunto, junto con lo que está planteado en la agenda, si no vamos a contar con la participación de los externos. Pero si van a estar presentes la mayoría de los miembros externos, entonces lo podemos ver en conjunto con la reorganización de la Vicerrectoría Ejecutiva, tal y como se había planteado.

Hoy podríamos limitarnos a la lectura y hacerle las observaciones correspondientes como tarea, para que en la próxima sesión, si es que va a haber una discusión única y exclusivamente de este documento. En realidad no podemos hacer más de lo que establece el Estatuto Orgánico, que dice que este Consejo, después de analizada esta propuesta, debe proceder a que se haga el estudio técnico y luego se eleva a la Asamblea Universitaria.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No tiene que proceder a nada, porque no viene propuesta por la Asamblea, con lo cual está obligado a darle una respuesta.

En 1995 el Consejo Universitario pidió un plan de reorganización institucional. Dentro de este plan se le hicieron varias propuestas y el Consejo las ha ido aprobando. Es por motu proprio que el Consejo lo decide en este caso. Entonces el Consejo tiene en este momento otro documento sobre el cual tiene que decidir. Es el documento que se le ha planteado, que se llama reorganización de la Vicerrectoría Ejecutiva. En ese documento el Consejo Universitario debe dejar planteado que considera: a) que Asuntos Estudiantiles debe ser reubicada, b) que debe ser elevada a vicerrectoría, o c) que debe quedar donde está. Esa es la decisión que debe tomar el Consejo, con respecto al proceso que tomó.

De tomar la opción a), o sea, reubicar la Dirección de Asuntos Estudiantiles, debe pedir un estudio para determinar dónde se le reubicaría, si está desatisfecha de estar en la Vicerrectoría Ejecutiva y se considera que son satisfactorias las razones de esa desatisfacción.

Si se considera que debe elevarse a una vicerrectoría, entonces iniciar el estudio técnico y la redacción de la propuesta, para eventualmente llevarla a la Asamblea Universitaria.

La opción c) fue lo que en principio quedó en la sesión pasada, que queda como está. Eso habría que cambiarlo, porque en el acuerdo anterior nosotros dijimos que la Vicerrectoría Ejecutiva queda como está. En este momento se le hacen tales cambios y la Dirección de Asuntos Estudiantiles queda como está y se entrará luego a un estudio posterior. De no quererse eso, entonces dentro del mismo plan queda aprobada a seguir una de esas tres opciones o más.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: A raíz de esta propuesta, que es de una comisión, la propuesta debiera ser que se proceda al estudio técnico, independientemente de lo que está ahora en discusión, que es la organización de la Vicerrectoría Ejecutiva.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso es lo que nosotros teníamos en agenda, la reorganización de la Vicerrectoría nos llegó, creo que tenemos un consenso sobre todo y quedaba un punto en que la comisión nombrada por este Consejo Universitario no se pronunció, que es precisamente sobre la Dirección de Asuntos Estudiantiles. Mientras tanto, lo deja como está. Entonces el Consejo toma esa, vemos que hay un consenso y queda como está. Como no le da respuesta a esta propuesta, entonces sugiere efectivamente que el Consejo la analice por aparte, pero la reorganización ya está terminada y ahora inicia un proceso por aparte de eventualmente hacerle un planteamiento a la Asamblea Universitarias de que se haga un cambio. La otra es que nosotros discutamos la idea en el fondo y no salga a luz pública la reorganización de la Vicerrectoría Ejecutiva, quedando esta dirección ahí y después salgamos diciéndole a la comunidad universitaria que se había quedado de lado.

Entendí que por el momento quedaba vida estudiantil como una dirección, salvo que como nosotros íbamos a tener esta sesión, la idea de: a) mantenerla ahí, b) elevarlo a nivel de una vicerrectoría, o c) trasladarlo a otra dependencia, tuvieron tanto peso, que el Consejo decida que en el documento venga consignado que efectivamente se procederá a uno de los tres planteamientos.

De todos modos es conveniente que la Comisión de Reorganización que el Consejo Universitario nombró, se pronuncie sobre esto, porque si se pronuncia en forma definitiva, ahí está el estudio técnico del que estamos hablando. O sea que el Consejo Universitario con base en eso, puede proceder hasta el nivel de la Asamblea Universitaria. Si la Asamblea no le satisface el estudio, puede recibir la idea, pedirlo, lo cual se lleva unos dos meses más y se le hace todo lo que ella quiere, hasta que ya esté satisfecha para una justificación.

SR. REGULO SOLIS: Entonces básicamente lo que se recomienda para la propuesta de creación de la vicerrectoría, dos opciones: una es a solicitud del 25% de los asambleístas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ. Consiga el 25% de la Asamblea Universitaria que quieran una Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles, que no sea simplemente la representación estudiantil. Efectivamente se convoca y ahí se inicia el proceso.

SR. REGULO SOLIS: La otra opción es que el Consejo Universitario lo pase a la Comisión de Reorganización Institucional, para esta funja como comisión técnica e informe al respecto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No es que lo pase, sino primero saber si efectivamente la gran mayoría de este Consejo considera que sea vicerrectoría, o si de las tres opciones que hay, si la gran mayoría está a favor, entonces se le pide a la comisión que se pronuncie. Le preguntaría a don Rafael Angel si la Comisión se pronuncio a favor de esta propuesta.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: No, sencillamente en vista de que ya está el planteamiento que hacen los compañeros de la Dirección de Asuntos Estudiantiles y conociendo que en la Comisión de Desarrollo Estudiantil estaban discutiendo el asunto, es que se decide dejarlo pendiente, hasta que el Consejo resuelva esa parte. Pero la comisión no se ha pronunciado ni a favor ni en contra.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: O sea, simplemente fue que en forma discriminante le pasó un documento directo a este Consejo, a diferencia de los documentos de todas las demás dependencias, sobre las cuales sí aceptó o rechazó. Me parece que podemos pedirle que haga su pronunciamiento.

LICDA. ADELITA SIBAJA: No es ese documento el que pasa a la comisión redactora de la reorganización. En la página No. 4 del documento de reestructuración lo dice: *“En este sentido, con el fin de ayudar en la discusión de este asunto, nos permitimos anexar la propuesta recibida de parte del área de vida estudiantil de la UNED, con respecto a la cual consideramos que el planteamiento merece ser considerado para debatir la posibilidad de que las dependencias del área de vida estudiantil se dejen de ver como de naturaleza administrativa y se conciban como las encargadas de velar por el mantenimiento adecuado y satisfacción de expectativas de los estudiantes durante su paso por esta Universidad”.*

En la página No. 6 del documento dice: *“Igualmente sería necesario rectificar el nuevo modelo funcional de la Oficina de Registro, mediante el cual se han venido superando anteriores deficiencias de la Universidad en este campo. Sin embargo, por ser esta última una función de la nueva vicerrectoría que se plantearía, no nos referimos a la misma en este documento”.*

DR. CELEDONIO RAMIREZ: O sea que la Comisión está diciendo que va a plantearlo, entonces se replantearía, porque la comisión es la única que le plantea al Consejo en este momento. Realmente no ni siquiera al Consejo, sino que es a la Comisión de Reorganización, que es la Comisión encargada de velar por todo ese proceso iniciado en el 96 y sobre el cual estamos en la fase final.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Antes de eso, ellos han dicho lo siguiente: *“Otra variable que afecta la propuesta que se plantea es la posible creación de una Vicerrectoría de Vida Estudiantil que se discute en la Comisión de Desarrollo Estudiantil del Consejo Universitario. Dentro del proceso de inscripción pública de la propuesta inicial de reorganización, esta posibilidad nos fue también solicitada por las dependencias de dicha área. Por lo anterior y respetando el trámite que la misma tiene en la Comisión del Consejo Universitario, preferimos no referirnos a posibles reformas en esta área, hasta tanto el Consejo Universitario se pronuncie al respecto”.*

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay una propuesta de que simplemente leamos el documento, se hagan las observaciones generales hoy, y se entre a discutir después.

* * *

El Dr. Celedonio Ramírez inicia la lectura del documento presentado por la Comisión de Desarrollo Estudiantil.

* * *

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero aclarar a los miembros del Consejo que la inducción de los estudiantes en esta Universidad la hacen las escuelas, la Dirección de Docencia y la hizo originalmente CENAC, y que por reporte de la misma Directora, en el Programa de Divulgación, no hay ni un solo estudiante matriculado en ese programa, así es que no hace inducción. Cómo se quiere decir que hay un proceso de inducción, cuando ese proceso lo hacen las escuelas. Es básicamente la tutoría inicial y a los estudiantes que son admitidos nunca se les explica realmente ni se les lleva a través de un proceso.

En relación con el punto B) Atención socioeconómica, lo que tiene que ver con becas a estudiantes, pienso que la Dirección de Estudiantiles debe buscar dinero, que nunca le ha conseguido ni un céntimo a los estudiantes.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Con esto lo que se pretende dar a conocer lo que es, pero para eso se necesita una estructura diferente. No estamos diciendo que esto lo hace totalmente o que ha tenido el apoyo para hacer. Se requeriría de una estructura distinta, más funcional para poder hacer esto y más.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que es una cuestión más de voluntad que de estructura.

Me alegra mucho lo que se incluye en inciso I, sobre casos especiales, por cuanto oposición recibí del sector de vida estudiantil contra los centros de la Reforma, que fue idea de don Guillermo Vargas. Igual me alegra ahora que digan que debe apoyarse el campo de organización estudiantil, cuando creo que nadie más ha luchado contra ese campo.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Si el problema ha sido de una persona es muy injusto generalizar porque el resto del personal, por lo menos la mayoría de los objetivos, las metas lo tienen bien claro, se ha trabajado contra viento y marea. Entonces es muy injusto atacar así a un sector por las influencias de una persona nada más.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Doña Adelita está aquí como Consejal no como miembro de esa dependencia, la verdad es que yo solamente puedo referirme a lo que ha hecho con base en la autoridad que el Consejo Universitario no éste, pero en su momento el Consejo Universitario puso quien la dirigiera y sabe

precisamente de esas políticas. El Consejo Universitario tiene un Estatuto Orgánico que dice que por ineficiencia, no le parece esa política, la pudo haber cambiado. Pero evidentemente en 1990 el Consejo apoya esa política, más bien en contra de la política que venía anteriormente.

Este es uno de los puntos de que la Dirección de Asuntos Estudiantiles tiene que ver con un área administrativa pero muy poco con realmente los estudiantes, esa era la parte original.

SR. REGULO SOLÍS: A todas luces hemos andado con “zapatos de plomo” siempre porque de una u otra forma se nos ha boicoteado. Eso no justifica que la discusión que tenemos sobre la eventual creación de una vicerrectoría no venga a subsanar esos grandes errores, grandes lunares que ha tenido esta Universidad para con la organización estudiantil. Prueba de ello lo último que sucedió con la solicitud de organización de los juegos universitarios costarricenses, surgió la idea del movimiento estudiantil inmediatamente fue boicoteado.

SR. REGULO SOLIS: No entiendo, se nos ha visto como rivales, o sea como una competencia absurda, cosa que no nos hemos complementado. Por eso considero que todo lo que aquí se ha dicho tiene un buen fundamento, y que en algún momento esto se debe abrir a debate, es sano y que esta nueva propuesta de organización debe contemplar un debate amplio sobre ese sector, en sentido de que no se pretende cambiar de “sombrero” a la persona que se lo merece, nada más se pretende darle una nueva estructura a ese sector de Vida Estudiantil que permita redimensionar el quehacer del sector de Vida Estudiantil, y a su vez permita desconcentrar un poco esta Universidad regionalizando los servicios que la eventual Vicerrectoría Estudiantil deba brindar a ese sector.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que eso es importante para que se vea que la razón realmente no es en el fondo la organización sino ciertas políticas que ni el Consejo Universitario ni el Rector puede controlar. Porque el Consejo le pone directores en esta Universidad que pueden ir contra sus políticas o que van a veces deliberadamente en contra de las políticas del Rector.

El problema que hay en Asuntos Estudiantiles es un problema general. Cuando doña Adelita dice eso realmente hay para otras áreas con la misma actitud, realmente eso es un problema que hay que valorar de parte del Consejo Universitario, si es efectivamente la organización o si es el conjunto. Por qué usted no ha mencionado el problema principal. Por ejemplo, en lo que tiene que ver con la Oficina Registro que ha sido una guerra mía continua hasta que vino Teddy Chang que le dije así no se hace llamemos a CONARE y ahí mismo CONARE le da la respuesta. Están obligando innecesariamente a los estudiantes a hacer papeleos, a buscar que les reconozcan cosas que no tienen que hacer, porque así le dijeron en CONARE. Por ejemplo, el título que lo trae de alguna universidad pequeña, la Escuela correspondiente decide si se lo reconoce o no, no tiene que llevarlo a ningún lado, nada más tiene que probarnos que es

un título legítimo que ha sido extendido por una universidad legítima y eso se lo da el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Aquí todos los estudiantes centroamericanos tienen que ir hasta el Consejo Superior de Educación para que les reconozcan el bachillerato, ninguna de las otras tres universidades hace eso.

LIC. BELTRAN LARA: Existe un convenio centroamericano.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Lamento el hecho de que esta discusión sobre el sector estudiantil tenga que quedarse en estas circunstancias ante una propuesta cuando ha sido una situación eterna en esta Universidad, por lo menos no lo veo desde una estructura, porque los estudiantes tienen problemas en los reconocimientos, y quien más que la Comisión de Reconocimientos es la que se opone en forma constante a hacer valer un reglamento que todavía no han reformado y no han adecuado a las necesidades de los estudiantes. No puede ser que las quejas constantes de los Encargados de Cátedra, están cansados de atender estudiantes que vienen de Cañas, San Vito estudiantes que vienen alejados del país a que se les resuelva el problema aquí. No sé si es que los Administradores de Centro no quieren comprarse problemas, ahí hay una falta de asistencia al estudiante.

Es lamentable lo que ha sucedido a nivel histórico con los estudiantes. Yo me acuerdo precisamente por esos problemas que se dieron entre este sector administrativo y los estudiantes que para tratar de traerse en una Asamblea Estudiantil al Presidente de ese entonces y a componentes miembros de la AFEUNED se fueran a sacarle los récords académicos a estos estudiantes de la Oficina de Registro para sacárselos en la Asamblea de Estudiantes haciéndoles ver que eran tan malos estudiantes que ellos no merecían ser miembros de una organización estudiantil, eso es histórico y eso sucedió.

Tomándose las atribuciones de ser la máxima representante de una oficina, por las razones que fueran, pero es poco ético sacarle a relucir a los estudiantes estas cosas a nivel de Asamblea, no estoy defendido a quienes eran los conductores de movimiento estudiantil en ese entonces.

Es cierto, don Guillermo Vargas apoyó mucho a ese sector en ese entonces pero era un movimiento incipiente y posteriormente no se le dieron los fondos, porque eso fue lo que privó para que no se le diera los fondos a los estudiantes. En fin fueron hechos lamentables, bueno todavía no había mucha experiencia por parte de los estudiantes tuvieron que irse incorporando, pero tampoco hubo una asesoría para que fueran corrigiéndose esos problemas, eso es real uno no puede desconocer ese proceso histórico del movimiento estudiantil.

Por ejemplo, quejarse sobre el asunto de la divulgación en este momento no se puede, aquí trajeron un programa de divulgación ¿y que pasó con eso? esa es una queja eterna, no se resolvió y ni se va a resolver, ¿por qué razón? Porque no

se hace verdadera divulgación a nivel estudiantil. Los estudiantes siguen ayunos, y no hablo de las zonas más alejadas.

El sábado pasado me correspondió ir a cuidar exámenes en Alajuela y ahí se da uno cuenta de la gran cantidad de quejas que todavía tienen los estudiantes a nivel de la poca información que les dan, llámese divulgación. A nivel de lo mal confeccionado que siguen estando los instrumentos de evaluación donde les entra materia que ya fue evaluada, pareos técnicamente incompresibles.

Creo que si bien es cierto, alguien podría decir que esto le corresponde a las escuelas, esto debe ser un esfuerzo conjunto, debe ser una situación integral, en eso si creo y aquí es donde yo siento que una verdadera dirección, una verdadera directriz de una oficina del área de vida estudiantil debe estar entregada de lleno.

Está bien, creo que parte del apoyo lo da la Oficina de Becas lo da. Ahí hubo una funcionaria del área de vida estudiantil viajando por todo el país visitando gente más desprotegidas a nivel de estudios socioeconómicos. Ver que se desplanifican en cuanto a los rubros asignados, no puede ser; la idea es sencillamente que para solucionar problemas de los estudiantes se tiene que institucionalizar y se tiene que venir aquí a Sabanilla y por eso es que ponen reglas a cumplir más allá de lo que la misma Ley de Creación y el mismo Estatuto Orgánico confieren, ¿para qué? Para resolver problemas de acá.

El área de reconocimientos es un área que está oscura, no se sabe que hay y así muchos asuntos que se centralizan para beneficio no de una oficina porque en esto sí coincido con la compañera Adelita, hay funcionarios que realmente tienen la "camiseta puesta". Pero, también los mismos funcionarios, no se por qué le han tenido temor. Ellos mismos al crear una dinámica, digan no de enfrentamiento, pero si de cuestionamiento, como sí en alguna oportunidad lo han hecho los estudiantes, han salido con problemas pero han ganado otras, esto es un proceso lento.

Sin embargo, cuando se habló de pasar efectivamente algún sector, por ejemplo el Centro Universitario de San José para que estuvieran más de cerca. O sea que ahí pudo haber sido perfectamente un lugar de laboratorio para que ahí el área de vida estudiantil se hubiera empapado de muchas situaciones que se dan y que posiblemente ellos por estar aquí no lo manejan. Una cosa es manejarlo desde aquí y otra cosa es manejarlo donde está.

Fue una directriz fundamentalmente de la actual Directora, no nos vamos para allá, lo más serio de todo esto es que no se dan planteamientos claros, o sea no se dan lineamientos claros, ¿por qué razón el Reglamento de Reconocimientos no ha salido? y por qué razón ahora que viene una situación de los estudiantes del CIPET no hay una política clara en cuanto a por qué no se pueden los estudiantes del CIPET llevar los programas aquí en la UNED sin necesidad o con necesidad de un reconocimiento o una equiparación de lo que ellos tienen allá en CIPET y de lo que se les pueden convalidar acá. Eso ni siquiera es resorte del Consejo

Universitario, sin embargo, viene aquí porque las instancias no están resolviendo situaciones de los estudiantes.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No es que no están resolviendo lo que están es rechazando. Cuando el acuerdo fue tomado por CONARE de reconocerle el diplomado a los Colegios Universitarios, entonces el diplomado creo que son 60 ó 72 créditos, pero ahí les dicen que no, va la Escuela y le dicen a las escuelas que no lo reconozcan, pero ya estaba acordado. Entonces aquí se manda a decir que los que tienen el diplomado del CIPET y de los otros Colegios Universitarios deban hacer otra cosa. Creo que estamos exagerando un poco porque aquí lo que se está proponiendo es que se le dé un ascenso a esta dependencia por tener tantos problemas, tal vez somos muy negativos, la verdad es que no es tan mal, ha hecho muchas cosas. En ese sentido la idea no es pasar un juicio simplemente de lo malo. Nada más que uno tiene que ver que a veces por lo malo es que se está previendo el ascenso, y realmente el ascenso no es lo que corresponde necesariamente sino replantear que es lo que debe hacer y como debe hacerlo bien.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Lamento el que la discusión se halla tenido que dar en estas circunstancias habiendo podido analizarlo no solo lo negativo. Don Celedonio creo que no se trata de eso, se han dado logros.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Algunos de esos es por ser demasiado negativo sino demasiado celoso de la reglamentación; si por ahí surgen no solo ese tipo, si es gente que está ahí la que ha andado y que ahora tiene reporte aquí en el Consejo Universitario, entonces son así de celosos, hay que verlo también de esa manera, que es que están movidos por unas actitudes espiritual superior probablemente o no sé que. Pero son excesivamente celosos con los estudiantes de lo que le dicen las reglas y a diferencia de como hacen en los Estados Unidos que le dan el beneficio de la duda, ahí es al revés siempre dudan, más bien no le dan el beneficio de la duda, aquí no hay nadie inocente; entonces el estudiante es un enemigo que viene a pedir créditos entonces hay que salirles con el hacha, eso es una actitud mental no específicamente personalizada sino un poco generalizada, para aclarar eso del pobre estudiante.

Don Joaquín Bernardo nos recuerda que lo estamos viendo ahora porque se está planteando un ascenso y es cierto. La discusión se ha dado en otras épocas de cómo mejorar la situación, pero tal vez no tan afondo o tan abiertamente, tengo la responsabilidad de decir lo que ha andado mal en esta Universidad y porque no he promovido una Vicerrectoría sino ya lo hubiera hecho y lo hubiera luchado si es que estuviera seguro de que eso verdaderamente garantiza que se dé el servicio, también uno crea expectativas y donde se van a sacar los fondos, en todo caso estoy diciéndole abiertamente para que estén conscientes

Aún lo que acaba de decir Regulo, lo está diciendo no por las razones correctas, no están proponiendo una vicerrectoría porque fundamentalmente contribuiría a

esto sino básicamente porque creen que ascendiendo de esa manera desaparece el entramamiento.

En esta Universidad es al revés, si lo eleva a vicerrectoría el entramamiento todavía es mayor, porque entonces ahora dice soy igual, tengo igual poder que los demás y entonces no responde cuando es una unidad de servicio, es una unidad que debe responder a la academia, a la investigación, que debe responder a la extensión, y que comenzó a tomar cuidado de los estudiantes que son de Extensión por pedido específico de la Rectoría, porque eso según ellos no les correspondía. Tuvimos que pedirle a la Oficina de Sistemas que les reformará el sistema para que comenzaran a matricularlos porque también son estudiantes, y ojalá que continúen en las carreras, lo estoy diciendo para que cada uno esté claro y luego veamos que se lograría aquí en estos elementos pues queda la otra justificación que nos presentan en cuanto a “Elementos para una nueva estructura del área de Vida Estudiantil”.

* * *

El DR. CELEDONIO RAMIREZ procede a dar lectura a la página No. 8 “Elementos para una nueva estructura del área de vida estudiantil” del Dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil.

* * *

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En el cuarto párrafo donde dice: “...*Debe desarrollar una permanente dinámica de relación estrecha con las diferentes unidades académicas, las asociaciones de estudiantes y demás instancias de la Universidad*” me imagino que la Federación también.

En el quinto párrafo donde dice “*La Organización Estudiantil...*” porque aparentemente las Asociaciones como que si cuentan y la Federación no cuenta ahí.

En la página nueve párrafo séptimo dice: “...*La evaluación en el Area de Vida Estudiantil es una herramienta indispensable, con miras al logro de objetivos comunes en el desarrollo de Programas y Proyectos dirigidos a una población muy cambiante y heterogénea como es la población estudiantil de la educación a distancia.*” Debería realmente ponerse énfasis en la Vicerrectoría de Planificación evalúe, que es la que le corresponde hacer la evaluación y ya lo determinó. Y que la parte de investigación institución también lo haga y que hicieran un reporte al Consejo Universitario.

En la página diez con respecto a la “Ética en la Atención del Estudiante” debo aclarar que conozco esa área, esto no es ética. “Masificar” no significa que es algo inético necesariamente como sí “Masificar” es faltar a la ética no necesariamente todo depende de las reglas con las que se masifique. La Educación es una “masificación” es llegarle a todos. El tratamiento individual es

una política la individualización de la educación es una política, la ética se refiere muchas veces a la atención del estudiante, como se le trata a veces, como se le devuelve ahí abajo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Personalizar la atención ¿qué es?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Individualizar la atención puede ser uno y personalizar la atención, yo puedo atender personalmente a alguien no por vía de los mecanismos institucionales. Para los estudiantes de la UNED es mejor atender a los estudiantes por vías de los mecanismos institucionales y más ético hacerlo que hacerlos llegar desde Ciudad Neilly, desde el norte etc. a buscar certificación; no atenderlos personalmente sino más bien que el sistema esté a su servicio les facilita a ellos y nos los hacen perder tiempo.

Individualizar la atención significa que cada uno es una excepción, y que cada persona debe ser tratado como si fuera una excepción, o sea, un ente porque ahí ha habla muy metafísicamente de que los Centros Universitarios constituyen entidades por ejemplo eso no es cierto que no lo son. Entonces Individualizar es tratar a cada uno como una excepción o sea como un ente único que es irrepetible y por lo tanto que merece el que no se le devuelva de la ventanilla o al que se le diga lo lamento siéntese ahí y al final del día se le diga tiene que venir en 15 días porque no había nada listo, sin embargo se le puede decir desde un principio.

Creo que la educación hoy en día masifica, pero la ética en la atención del estudiante se refiere a una serie de actitudes que aquí realmente no se dan y no se menciona ninguno. No acusen al sistema de no ser ético. Ojalá nosotros no tuviéramos que estar haciendo filas, o no tuviéramos realmente perdiendo nuestro tiempo sino que podamos realmente atenderlos adecuadamente, aquí y en los Centros Universitarios.

Si los asuntos estudiantiles fueran a distancia debe ser todo lo contrario en vez de centralizar aquí y ser el motor automatizado que hace llegar hasta los centros y que cualquier estudiante que tiene un problema lo presente en el Centro o tiene un centro de comunicación aquí, eso es lo que se busca en educación a distancia, no crear un ente burocrático más grande sino realmente un ente tecnológico que el estudiante quería saber información bibliográfico, ahí hay un amigo y que se lo pone en la fax aquí se lo consiguen y le llega hasta allá. Creo que la ética es servir y servir a distancia, es interesante como puede tener una ética sirviendo a distancia es bonito, que no se quiere ver a veces.

* * *

El DR. CELEDONIO RAMIREZ procede a dar lectura a las páginas 10 y 11 de la "Propuesta para legitimar una estructura funcional para el área de Vida Estudiantil en la UNED"..

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En el punto 3 página 11 donde dice: *“Desde la incorporación de la UNED a CONARE el titular de la Dirección de Asuntos Estudiantiles forma parte del Consejo de Vicerrectoría de Vida Estudiantil de CONARE por lo que tanto él como esta dependencia adquieren un rango de Vicerrectoría para todo lo que concierne a la coordinación interuniversitaria estatal.”* ya lo dije que esto no es cierto.

En el último párrafo donde dice: *“...Conformar como imperativo, una Comisión Técnica que recupere la preocupación fundamental de replantear la misión de la Vida Estudiantil dentro de la UNED...”*, que replantea porque no creo que la recuperaría.

Don Rodrigo, nosotros lo llamamos porque el Consejo Universitario originalmente le pidió como Coordinador y aún grupo que trabaja con la Comisión que hicieran una propuesta de reorganización institucional que debería ser planteada a la Comisión de Desarrollo Organizacional. Ya se ha cumplido en todas sus partes excepto la última que es la de la Vicerrectoría Ejecutiva.

En la Vicerrectoría Ejecutiva estábamos de acuerdo y solamente quedaba esta parte. Realmente en cierto sentido a que se tome el acuerdo final. Anteriormente le decía a los compañeros que las opciones son tres: una que se quede donde está independientemente de que se pida que se haga un estudio para reorganizarla internamente, la segunda que se le traslade porque está y la tercera que se le ascienda a nivel de Vicerrectoría.

El Consejo Universitario debía dejarlo claro en la reforma de la Vicerrectoría Ejecutiva, de tal manera que no venga después saliendo otra cosa. En esa quedamos que en principio el Consejo Universitario aprobaba la propuesta que se le hizo y que la Dirección de Asuntos Estudiantiles quedaba ahí.

La Comisión no quiso pronunciarse específicamente sobre la observación que originalmente le presentó el 28 de agosto, 1996 en el oficio DAE-853 firmado por la Licda. Nidia Lobo, Lic. Marvin Chavarría, MBA. Pablo Ramírez, Licda. Ana C. Murillo, Bach. Leda Barquero y Sra. Susana Saborío, en el que viene este mismo planteamiento. Ahora aquí se elabora un poco más la justificación pero al final culmina básicamente en lo mismo, que el Consejo Universitario cree una comisión técnica con el objeto de que estudie el diseño y rediseño de Asuntos Estudiantiles con el objeto de crear una Vicerrectoría. ¿Por qué le dieron ustedes ese privilegio, en cambio a las demás dependencias no?

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Cuál privilegio, el de no referirnos?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sí, el no referirnos porque en todas las demás ustedes tomaron unos aspectos y otros los rechazaron etc. pero sobre esta no hubo pronunciamiento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Nosotros no nos referimos porque estábamos esperando el pronunciamiento del Consejo Universitario. La recomendación estaba desarrollada al nivel de una Comisión del Consejo Universitario, entonces, antes que nosotros entráramos a analizar al interior las dependencias, deberíamos conocer el criterio del Consejo Universitario con respecto a esta posible estructura

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En las discusiones que se dieron en la Comisión cuál era el pensamiento que se daba al respecto.

MBA. RODRIGO ARIAS: En cuanto al objetivo privaba el de buscar estructuras que faciliten el cumplimiento de los objetivos cada una de las dependencias. de la Universidad.

En la propuesta inicial se mantenían dos direcciones: se habla de una Dirección de Bienestar Estudiantil y la otra como Dirección de Registro.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En una oportunidad se habló de unirla con la Oficina de Operaciones porque es la que tiene que ver con este proceso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Luego de ese primer planteamiento, se da una etapa de presentárselo a todas las dependencias de la Universidad en discusiones, foros, consultas con oficinas, recepción de documentos, y dentro de todos los documentos, nos llega el planteamiento del área de vida estudiantil, en el sentido de que ellos no son oficinas de carácter administrativo sino que su función está orientada al fortalecimiento de la vida del estudiante por lo tanto no calzan como dependencias administrativas. Se discutió en el sentido de que el Consejo debía pronunciarse con respecto a la naturaleza de esas oficinas.

Consideramos que primero tiene que agotarse la discusión sobre la naturaleza de las oficinas entre si son administrativas o no.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Saben muy bien que no hay nada administrativo puro. Definitivamente asuntos estudiantiles es un asunto para académicos y dentro de lo académico la transformación más grande en mi opinión que se ha ido produciendo en la UNED, es pasar lo que se llama la Dirección de Centros Académicos de ser para académica a ser más académica y cualquiera que negara eso como un logro entonces no estado en la UNED, porque cuando dirigí Centros Académicos, solo teníamos que administrar la entrega de documentos, hoy en día ha cambiado mucho.

Dentro de lo para académico hay algunas cosas que son eminentemente administrativas. Por ejemplo, planificación es para académico no es que le corresponde hacer la académica sino que le toca hacer un elemento

administrativo que es determinar los recursos, planear actividades, presentar propuestas tanto de organización como de futuros problemas, este tipo de información nunca me la han entregado por eso la Vicerrectoría de Planificación en la parte sustantiva por tantos años era la Oficina de Presupuesto, cuando la Oficina de Presupuesto se trasladó a la Vicerrectoría Ejecutiva la Vicerrectoría de Planificación cambió totalmente.

Ahora me alegro mucho por ver por primera vez un documento que entrega doña Jesusita Alvarado que es el sistema de evaluación de las carreras, espero que esto se implemente para que todo se institucionalice.

En todo caso en el área académica o para académica están algunos tipos de servicio que podríamos decir que son eminentemente de apoyo a lo académico y esto son la Biblioteca, la Dirección Editorial y DIDIMA.

Hay un apoyo administrativo global que es la Dirección Financiera y en parte la Dirección Administrativa, dentro de esa área habría que preguntar por qué razones se concibió dentro del área administrativa a la Dirección de Asuntos Estudiantiles, por qué inicialmente no se incluyó a la Dirección de Asuntos Estudiantiles como una de las direcciones de la Vicerrectoría Académica, entonces estaba la Dirección de Centros Académicos, la Dirección de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Extensión y luego la Dirección de Producción Académica.

Se consideró que para llevar a cabo su acción iba a depender de qué tipo de instrumentos. Los instrumentos que dependía la Dirección de Asuntos Estudiantiles, era de la Oficina de Servicios Generales del área de transportes, del área de distribución de materiales y del área de sistemas, del cual iba a recibir los elementos electrónicos con qué atenderlo. En el sentido más amplio de la palabra es una función administrativa.

MBA. RODRIGO ARIAS: En esa época se veía como la parte principal de la labor de registro, lo cual ha evolucionado en estos años.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Una de las funciones del área de registro era admisión, matrícula y luego archivo de las notas. Es interesante que el área de asuntos estudiantes en el primer año se concentró con don Francisco Quesada en admisión y se le olvidó la matrícula y cuando llegué como Director de Centros Académicos, me tuve que encargar de hacer la matrícula porque no se había hecho. Ellos le pidieron a todos los estudiantes que enviaron un sobre, pero se les olvidó que eso no significa que se sabía que cursos se iban a matricular y si efectivamente iban a llegar.

Entonces con hojas se hizo eso y por un año y cuando se perdieron algunas notas porque no estaba en el sistema de cómputo ni la oficina que correspondía había

determinado ese proceso, pero ese era el proceso fundamental admisión, matrícula y registro de notas.

¿Cómo surgieron los otros programas?, por ejemplo, el programa de becas. La UNED tenía un programa de pago diferido antes de 1986, no había nada, las becas aparecen después como 1988, a 1992 se propone que se institucionalice como porcentaje entonces ahora tiene más trabajo y tiene el problema de porcentaje.

El área de asuntos estudiantes luchó contra la tarifa de los estudiantes y contra la FEUNED, porque la cuota estudiantil que era aquella que financiaba las actividades extracurriculares, esa es la propuso en 1987 darle a los estudiantes y quitársela a asuntos estudiantiles pero nunca ha sido injusto. Se dijo que le quitaba y se le daba una propia que tuviera en forma definitiva, de ahí surge esa oposición.

Se fortalecen dos actividades, la actividad de la Federación que se iba llamar la Federación Cemento y Varilla, porque esa federación proponía construir los Centros, una idea muy linda a cambio de que se le diera la administración de algunos. Los programas han ido creciendo.

Uno de los únicos programas que sí venía desde el principio era el programa de divulgación. El programa de divulgación que era visitas a los Colegios. Hoy en día uno de los problemas con el programa de divulgación es que se tiene que reconceptualizarse la divulgación. Los otros comenzamos a hacer la divulgación por radio y televisión, esa es la que trae a los estudiantes.

Por otro lado no hay una unidad con la parte de relaciones públicas en la que hay folletos bonitos para los estudiantes que cuando el estudiante quiere averiguar de la UNED, la Dirección de Asuntos Estudiantiles y la Oficina de Relaciones Públicas, le entrega toda la información o como lo hace la Universidad de NOVA, no solamente la información sino les da un casete.

Se le solicitó a la Oficina de Relaciones Públicas que elaborara folletos de cada una de las Escuelas, se le solicitó a la Dirección de Asuntos Estudiantiles que es uno de los primeros folletos, pero no hay nada sistemático.

Entonces el área de divulgación hay que repensar si debe estar en la Dirección de Asuntos Estudiantiles o si debe combinarse parte de lo que es relaciones públicas con asuntos estudiantiles, ya que la mayor parte del dinero de relaciones públicas es divulgación, es lo que se paga a las cadenas de radio y televisión con la matrícula. O sea si se destina ¢30 millones al año ¢20 millones son para eso, deben ir coordinados con divulgación.

Hace unos días una persona del Sindicato UNE-UNED se quejó de una publicación que hizo la Oficina de Relaciones Públicas sobre la matrícula. Entonces se nos dijo que publicaron lo que esa área les dio.

Es importante no solamente coordinar sino redefinir la relación, inclusive se debería redefinir si la Oficina de Relaciones Públicas debería tener ese dinero porque se puede decir que la Dirección de Asuntos Estudiantiles no tiene dinero, pero ese dinero es de esa área, presupuestariamente no lo es sino es usado para divulgación, eso podría cambiarse y darle a la Oficina de Relaciones Públicas solo otras cosas que tiene que ver con más nivel global y esta área encargarse de otros asuntos y en vez de andar en colegios que no dan ningún resultado encargarse de un programa de información y documentación a los estudiantes sobre la matrícula y los períodos de matrícula.

Algo que se hizo y que fue bastante caro es MATRITEL, hay mucha inversión en esta área que viene de otra área.

¿Cómo considera la Comisión?, ¿qué ideas del propio seno se plantearon?, lo vieron como la solución natural en la UNED o tenían alguna otra alternativa especialmente si el Consejo Universitario solicitara que le dieran una respuesta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso no se discutió a ese nivel sino que se mantuvo a la expectativa de una decisión del Consejo Universitario, si se analizó dado que toda la reorganización se ha planteado en el término de eliminar barreras estructurales que impiden el mejor cumplimiento de objetivos de las dependencias, se vio como una posibilidad de darse cierta autonomía de gestión al área de vida estudiantil y tener la posibilidad de desarrollar programas de beneficio a la vida estudiantil.

Estuvo la gran duda sobre el hecho de que al no ser netamente administrativas, era razón para sacarla del área administrativa y darle esa autonomía buscando con esto derrivar barreras que impiden el desarrollo en la atención estudiantil.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Cuáles son esas barreras?, cuando se dice darle autonomía de gestión y eso es lo que quiero que quede claro. El estar sujeto a la Vicerrectoría Ejecutiva le limita, o el estar sujeto a la Rectoría le ha limitado el que pueda expandirse. Separarlo de la Vicerrectoría Ejecutiva significa que la Vicerrectoría Ejecutiva, en el nivel que corresponde es un estorbo su desarrollo y que si se pasara a nivel superior siendo directamente el Rector el jefe, entonces si tendría.

Desde mi punto de vista puedo decir que no ha tenido que ver nada, ni el Vicerrector Ejecutivo actual ni los anteriores en ningún momento impidieron el desarrollo del área, todo lo contrario.

Don Rodrigo Arias es testigo de si me he opuesto a tenga desarrollo o si en algún momento en el CONRE he pedido que se le recorte a esa área de lo que viene planteado nunca le ha quitado un solo céntimo se le dejado lo que han solicitado.

Me pregunto cuál sería esa autonomía de tal manera que independizada de, si se logra eso.

El primero que buscó ser una Vicerrectoría fue docencia y en esa propuesta participé no como Rector, pero se llama la Vicerrectoría de Docencia y siempre ha considerado que deba tener esa dependencia.

Dentro de la Universidad siempre se ha pensado que la Vicerrectoría Académica a diferencia de la docencia debe ser de servicio la que produce los materiales didácticos, audiovisuales y la extensión universitaria. Esa es la primera vicerrectoría que se formó y nunca se le dio paso.

Luego se dio lo de la Dirección de Extensión y luego la Dirección de Investigación y nunca ha calado en la Asamblea Universitaria.

LIC. BELTRAN LARA: Creo que en el fondo el problema sigue siendo de recursos, nosotros somos una Universidad de pocos recursos con la estructura de las otras universidades hay muchas Vicerrectorías y direcciones. Pensando en estructuras de universidades a distancia, recuerdo que cuando estuve en la UNED de España me llamó la atención y es un asunto que siempre hemos hablado y por el cual nos hemos preocupado, es el manejo de nuestros Centros Universitarios que allá son Centros Asociados, pero ahora que estamos haciendo Centros Autogestionarios, me llamó la atención que el Dr. Luis Tejero era el Vicerrector de Centros Asociados.

Los Centros Universitarios que aquí tenemos un solo coordinador para manejarlos todos allá tienen rango de vicerrectoría.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Es lo que se habría llamado aquí la Vicerrectoría de Docencia y allá llaman Vicerrectoría de Centros Asociados. Si docencia hubiera logrado ser una Vicerrectoría creo que no hubiera evolucionado para ser más académica sino más administrativa. A veces es muy difícil cambiar las cosas.

LIC. BELTRAN LARA: El problema es de recursos. Siento que una Asamblea Universitaria si se le propone crear más estructura normalmente se opone, porque el problema es de manejo de fondos. Si para tres Vicerrectorías no alcanza o alcanza difícilmente una cuarta implica mucho dinero.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se puede ver cuál es el porcentaje que se decida en este momento a la Vicerrectoría Ejecutiva y dentro de la Vicerrectoría a la parte de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

LIC. BELTRAN LARA: El crear una posible Vicerrectoría de Vida Estudiantil no es poner un Vicerrector y continuar como está, la propuesta es ambiciosa en crear una serie de servicios más de tal manera que implicaría un aumento presupuestario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay que señalarse de dónde se va a pagar. Como está distribuido el Presupuesto en este momento, no permite mucho darle más. Eso es soñar despierto.

En este momento para el Presupuesto del año entrante no hay espacio para darle a esta Vicerrectoría a no ser que fuera una unidad que generara ingresos.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Quiero decir a esta altura de la interesante discusión que se ha producido, lo siguiente. El ánimo en la Comisión de Desarrollo Estudiantil, no vaya a ser que se tergiverse y se piense que el momento político es el momento. Me parece que el momento histórico de la Universidad y así lo analizó la Comisión, es un momento histórico donde están planteadas una serie de ideas, se han consolidado otras, se ha fortalecido algunos aspectos lo que es el desarrollo estudiantil y otras que ya se han discutido en el área de planificación que se han quedado estancadas y las demás áreas requiriendo de esa planificación, evaluación e investigación que alimente los programas diversos que tiene la Universidad.

Es un momento histórico porque hay una Asamblea recientemente conformada, más amplia y democrática. Nos ha parecido importante que el asunto llegue a la Asamblea Universitaria y se discuta, se ha analizado dentro de la Comisión de Desarrollo Estudiantil la idea de que sea el Consejo el que lo planté como política institucional a lo que nosotros estamos llamados que en este momento debe analizarse la misión de la Universidad en esa área.

En ningún momento se ha dicho, ni en la propuesta ni el área de vida estudiantil que la Vicerrectoría Ejecutiva haya sido un obstáculo. La Vicerrectoría Ejecutiva ha apoyado y lo que se plantea ahora es una independencia funcional, es un tú a tú con las demás áreas de la Universidad. Es lo que don Joaquín Bernardo decía en su planteamiento en donde se tenga el peso necesario para poder intervenir en algunos aspectos que afectan al estudiante y que se haga con una directriz clara y con una visión bien clara de lo que es esa visión integradora de todas las áreas de la Universidad. Eso es lo que tratamos de plantear en los elementos para una nueva estructura del área de vida estudiantil.

No se ha tenido el apoyo de lo que es la planificación, investigación y evaluación, es necesario que esta nueva estructura se aboque a planificar, investigar, sistematizar y evaluar todo lo concerniente a los aspectos relativos al estudiante, eso significa independencia funcional. No es un afán de subir de categoría a nadie es con la idea de que igual que el Rector escoge a una persona para que

sea la cabeza de las otras Vicerreorías pues que en este caso el Rector pueda escoger a una persona que reúna todas las características a su criterio para poder ponerlo a la cabeza de esa área importante y sustantiva de la Universidad. Se espera en ese sentido, no como ha sucedido y el mismo Sr. Rector lo ha dicho en sus intervenciones de hoy, como él ha tenido que pelearse en algunos casos para poder seguir adelante con algunas cosas porque no encuentra apoyo de la persona que corresponde.

Es un área que tiene que ser independiente, en ese caso el Vicerrector o la figura que se ponga a la cabeza de esta área, en total armonía con todas las demás áreas y que igual que los otros Vicerrectores puedan venir con su pensamiento y sus ideas a fortalecer el desarrollo armónico de la Universidad en beneficio de la población estudiantil.

Esa es la idea más que elevarlo de jerarquía, además es una idea que siempre ha existido dentro del área de vida estudiantil, siempre se ha dado una diferencia muy grande con las otras universidades y sin tratar de comparar con estas en un área que es la primera que se organizó al nivel de CONARE, las cuatro universidades entraron a formar parte de una labor coordinada y fue la primera área en organizarse la de vida estudiantil, entró desde ese momento a formar parte de esa coordinación, el Director de Asuntos Estudiantiles siempre formando parte de este Consejo de Vicerrectores de Vida Estudiantil de CONARE.

Siempre he entendido y así se ha visto, forman parte las personas representantes de las cuatro universidades estatales, por eso se indica que el rango siempre a nivel de CONARE de lo que es la labor interuniversitaria las cuatro universidades estatales siempre ha sido en ese rango.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero hacer la siguiente aclaración. El Vicerrector Ejecutivo es el que debe estar en esa Comisión. Está la Directora de Asuntos Estudiantiles porque así yo lo decidí, pero el Vicerrector que debe estar es el Ejecutivo, lo que pasa es que él participa en otra Comisión y para no duplicarle la labor entonces la partí, pero que no se argumente que por lo tanto tiene el rango de Vicerreoría.

No hay ninguna preocupación ni objeción de parte de los Vicerrectores de Vida Estudiantil de las otras universidades que no nuestro Vicerrector Ejecutivo hubiera ido ahí como el Vicerrector que tiene a su cargo vida estudiantil.

Quiero que quede claro para que no se argumente de una decisión tomada en otro nivel, ya que el Vicerrector Ejecutivo pudo haber participado desde un principio. Cuando envié a don Carlos Hernández a otra Comisión y solicité que participara en esa Comisión, la decisión es del Rector no es de los Vicerrectores. El Vicerrector Ejecutivo me pudo haber reclamado y en una oportunidad el Vicerrector de Planificación se me opuso.

No tengo claro sobre el ascenso que hay analizar la parte económica pero en este momento si le pregunto a don Rodrigo Arias, después de haber hecho un

planteamiento en la naturaleza que nos llevaron, ¿es este consistente?, de tal manera que el Consejo Universitario pueda explicar a la comunidad universitaria que actúa en consecuencia a una línea y que ahora está actuando en consecuencia de impulsar esto. La idea puede ser ahora que porque hay una Asamblea nueva se podría hacer, creo que esa Asamblea debe llevarse poco a poco.

No sé si esto se ve como un poco ilógico dentro del lineamiento que venía de donde surgió esto, esto surgió de un planteamiento de políticas fiscales y de reorganización institucional en 1995. Surge por razones de gasto.

Me encantaría poner 5 ó más Vicerrectorías en la Universidad, no es que no me gusten, inclusive favorece el trabajo de la Rectoría porque tiene más gente que estar trabajando en forma directa.

Es simplemente un asunto de dinero, hoy en día nada se hace sin fondos, los fondos que tiene la Universidad se le pueden pedir a doña Mabel León para que les haga el cuadro donde viene la distribución porcentual por cada una de las unidades para que lo vean exactamente como está en este momento el presupuesto, que le corresponde a docencia, etc.

Cuando se le quiere dar más a otras dependencias de dónde se toman sin desvestir a otro santo.

Actualmente en cierta forma nos comprometimos en parte con el crecimiento de la población que la Universidad va a tener del 2.5% que nos dio el Gobierno para atender en los próximos 3 años a la obligación que tuvimos de crecimiento real de las bases. Para este año, por ahorro por eliminar ¢110 millones les cubrimos el 4.5% pero nos queda 2.5% que se lleva el 2.5% de crecimiento del año entrante y nos quedan otros 2% del año 2001 para atender el otro 2% de la base, para mantenerlas equilibradas.

De tal forma que de hecho es hasta 2002 que podría decirse que la UNED quedaría liberada de eso y ahorraría ese 2.5% con una diferencia de que es acumulativo y ¿qué compromisos laborales ha habido adicionales entre 1999 y 2002?

Ese es el panorama de esta camisa que tenemos y que creo que se ha logrado manejar razonablemente en los últimos años de tal manera que pudimos hacer algunas cosas e inversiones, pero no logramos la política de reducir la proporción masa salarial-FEES-masa salarial a 80%, entonces la UNED estaría muy bien en los próximos años, nos queda como 25% para gastos administrativos adicionales.

MBA. RODRIGO ARIAS: El documento habla de replantear el área de vida estudiantil y esta sesión dejó claro que hay que hacerlo.

El dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil recomienda que se forme una comisión que realice un planteamiento nuevo sobre el desarrollo de vida estudiantil en la UNED. Se podría eliminar lo de darle una estructura independiente y que se forme la comisión para hacer el estudio.]

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me llama la atención que asuntos estudiantiles podría aprovechar una actividad importante en la Universidad al final del año para hacer su estudio. Si el Seminario internacional que se va a realizar en noviembre se va a dedicar a la administración de los estudiantes. Le solicité desde el año a don José Joaquín Villegas que ese fuera el tema con el objeto de que podamos ver en forma comparativa qué es lo que hacen las otras universidades. Se va a traer al Dr. John Daniels para que nos hable de qué hacen los australianos y como Rector de la Open de Inglaterra qué hace esa universidad, se va a tratar de traer al Dr. Anthony Peace para que nos indique cómo se administra la problemática estudiantil en las universidades canadienses. Se van a buscar otras personas que tengan que ver con la administración de estudiantes y como no salido a nivel público ese es el tema del seminario que no hace mucho tiempo el compañero Régulo me dijo que los estudiantes querían participar con alguna ponencia y que son bienvenidos.

Me parece que es el momento que la Dirección de Asuntos Estudiantiles deba hacer un planteamiento de cómo funciona, escuchar cómo están funcionando a nivel internacional y como resultado de esto hacer un planteamiento hacia el interior de la Universidad y a la luz de las otras experiencias.

Creo que debe hacerse un estudio interno pero algo tiene que quedar en el acuerdo del Consejo Universitario sobre la Dirección de Asuntos Estudiantiles, pero que se estudie la organización interna o que quede sujeta a un estudio posterior a ese Congreso o que se vaya laborando.

Como queríamos que los miembros externos estuvieran presentes y ninguno pudo asistir a esta sesión, entonces se seguiría la discusión el próximo jueves, escuchando los criterios que ellos tienen.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se está elaborando la propuesta de acuerdo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece que primero escuchemos a los miembros externos del Consejo Universitario.

* * *

Se decide continuar con el análisis de este asunto en la próxima sesión extraordinaria.

* * *

Se levanta la sesión a las 12:35 p.m.

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez
Rector

amss/lp/ef**